REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2017 00298 00

CONSIDERACIONES:

Atendiendo a la solicitud de entrega de dineros que en medio digital mediante correo del 24 de agosto de 2021 presenta la apoderada judicial de la parte actora, y después de verificar en el sistema de Gestión- Modulo de Depósitos Judiciales, se encuentra títulos de depósito judicial n.º. 413230003499787 por valor de $390.621,00 consignado por Colfondos S.A., y que corresponde al pago del valor total de las agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, por lo que es viable atender la petición de entrega de título judicial, de la apoderada de la parte actora doctora Paula Andrea Escobar Sánchez con TP. n.º 108.843 del CSJ. y CC. n.º 32'105.746, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto, el Juez Once Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la entrega del título judicial por valor de $390.621,00 a la apoderada judicial de la parte actora doctora Paula Andrea Escobar Sánchez con TP. n.º 108.843 del CSJ. y CC. n.º 32`105.746.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, líbrese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º 157 fijado en la secretaría del Juzgado hoy ocho de octubre de 2021 a las 8:00 am.

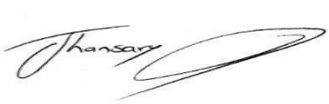

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ
Secretario sec